

CNE-JD-CA-175-2022

06 de octubre de 2022

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva
CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Señora
Lilliana López Chacón
Jefe
Unidad de Desarrollo Humano
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 175-10-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 18-10-2022** del **06 de octubre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en el Alcance N° 94 de la Gaceta N° 86 del 11 de mayo de 2022, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT “*Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país*”, el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la contratación de un profesional especialista en ciberseguridad para el apoyo en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para la fiscalización de los proyectos presentados por las instituciones afectadas por los ciberataques de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1303-2022, de fecha 28 de setiembre de 2022,

CNE-JD-CA-175-2022

06 de octubre de 2022

suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesional especialista en ciberseguridad para el apoyo en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para la fiscalización de los proyectos presentados por las instituciones afectadas por los ciberataques de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”, Legalidad N° 0010-2022 y Reserva Presupuestaria N° 098-22MP (354864).

Por Tanto;

ACUERDO N° 175-10-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesional especialista en ciberseguridad para el apoyo en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción para la fiscalización de los proyectos presentados por las instituciones afectadas por los ciberataques de conformidad al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencia que serán trasladados al Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, Estado de Emergencia Nacional en todo el Sector Público del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, Reserva presupuestaria N° 098-22MP (354864), Constancia de Legalidad N° 0010-2022, por un monto de ₡33,411,864.88 (treinta y tres millones cuatrocientos once mil ochocientos sesenta y cuatro colones con 88 céntimos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo